



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES SEDE PRESIDENTE FRANCO



En el marco de la emergencia sanitaria 2020

DIRECTIVA ACADÉMICA ESPECIAL N.º 5

AMBITO: PROFESORES, DIRECTORES Y ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

TEMA: PROTOCOLO PARA EL INGRESO y PERMANENCIA A LA FACULTAD DE DERECHO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19

El presente documento contempla los **REQUISITOS Y REGLAS** a seguir para el ingreso y permanencia a la Facultad de Derecho a fin de aplicar exámenes parciales y finales, amén de otras actividades.

1. OBJETIVOS:

Establecer las medidas de Prevención y Protección para el uso de sala de aula, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

2. ALCANCE:

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar para el ingreso a la Facultad de Derecho y uso de salas de aula para aplicar exámenes parciales y finales, como las medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

3. ESTRATEGIAS INDISPENSABLES PARA EVITAR LA DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN LOS ENTORNOS ACADEMICOS.

- Control de ingreso a la institución:** los docentes y alumnos deberán pasar por el control de ingreso a la Universidad, máquina de desinfección, lavado de manos y control de temperatura.
- Modos de permanencia en la institución:** es obligatorio ingresar y permanecer en la Facultad y salas de aula con tapabocas (que cubra nariz y boca, puede ser de tela) o mascararas protectoras.
- Distanciamiento Interpersonal:** practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre las personas.
- Comportamiento personal:** no tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos. Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Desinfección previa de aulas antes de rendir:** para ingresar a las salas de aula los alumnos y docentes deberán desinfectarse con alcohol las manos.
- Responsabilidad de la desinfección:** la secretaria y la Dirección Académica serán responsables de la desinfección con alcohol de las sillas y mesa de escritorio.



- g. **Recaudos de las hojas de los exámenes:** los profesores, una vez concluido el examen escrito, deberán guardar en un ENVOLTORIO DE HULE o PLASTICO (proveído por la secretaria, o ser traído por el docente) y proceder a corregir preferentemente **después de dos días** o, si no fuere así, tomando las precauciones correspondientes para el acto de corrección.
- h. **Escalas de días de exámenes:** los exámenes (parcial o final) serán escalonados en el horario por cada curso desde la 15.00 a 19.00 hs.
- i. **Prohibición de exámenes de varios cursos a la vez:** no se permiten la presencia de alumnos de varios cursos en la misma hora de los exámenes.
- j. **Previsión de días y cursos que serán examinados:** la Dirección Académica deberá establecer días de exámenes alternados para los diferentes cursos, a modo de evitar aglomeraciones de alumnos.
- k. **Cantidad máxima de alumnos por sala de aulas para evaluación:** cada grupo de examinados no deberá sobrepasar 10 alumnos por aulas.
- l. **Retiro obligatorio post examen:** una vez aplicado los exámenes los alumnos y docentes deberán retirarse de la Institución, queda prohibido las reuniones en pasillos y patio de la Facultad.
- m. **Prohibición de reuniones de alumnos en pasillos :** no se permite REUNION de más de 2 ALUMNOS en los pasillos y lugares de esperas para el examen. El incumplimiento de esta medida, previa observación a los afectados, será avisado a los guardias de seguridad de la Sede.



Prof. Dr. **Lulio V. Gamarra M.**

Decano